



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 05
Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO
No. CONTRATO Y FECHA:	079 DEL 28 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA:	ACTIVA GRUPO L&M SAS
Nit o C.C. No.	901.157.416-3
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA, SUMINISTRO, CATERING Y TRANSPORTE PARA EVENTOS DEL IBAL SA ESP OFICIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$181.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$181.000.000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL (E)
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE OCTUBRE DE 2022
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220164 DEL 26 DE ENERO DE 2022
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220434 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de CONTRATANTE, el Doctor **MARCO TULIO ORTIZ ROJAS** Almacenista General (E), en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **NELSON ARIEL RUGE AGUILERA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.785.302, en calidad de Representante legal de la empresa **ACTIVA GRUPO L&M SAS**, identificada con NIT 901.157.416-3 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

f

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el **IBAL S.A. ESP OFICIAL** y el señor **NELSON ARIEL RUGE AGUILERA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.785.302, en calidad de Representante legal de la empresa **ACTIVA GRUPO L&M SAS**, identificada con NIT 901.157.416-3, se celebró el contrato de servicio **079 el 28 de enero de 2022** cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA, SUMINISTRO, CATERING Y TRANSPORTE PARA EVENTOS DEL IBAL SA ESP OFICIAL"

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100010146 I-100002152	Cumplimiento	36.200.000	28/01/22	10/03/23	24 DE FEBRERO DE 2022
		Prestaciones Sociales		28/01/22	10/09/25	
		Calidad del Servicio		28/01/22	10/09/23	
		Amparo básico - predios, labores y operaciones	90.500.000	28/01/22	10/09/24	
		Patronal	27.150.000	28/01/22	10/09/24	
		Contratistas y Subcontratistas		28/01/22	10/09/24	
		Vehículos propios y no propios		28/01/22	10/09/24	
ACTA DE INICIO DEL 02/03/2022	I-100010146 - A2 I-100002152 - A2	Cumplimiento	36.200.000	02/03/22	12/04/23	14 DE MARZO DE 2022
		Prestaciones Sociales		02/03/22	13/10/25	
		Calidad del Servicio		02/03/22	13/10/23	
		Amparo básico - predios, labores y operaciones	90.500.000	02/03/22	13/10/24	
		Patronal	27.150.000	02/03/22	13/10/24	
		Contratistas y Subcontratistas		02/03/22	13/10/24	
		Vehículos propios y no propios		02/03/22	13/10/24	



3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		181.000.000
VALOR ADICIONES (2)		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		181.000.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		180.999.770
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		180.999.770
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		230
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01	26/MAYO/2022	102.083.808
FINAL	19/OCTUBRE/2022	78.915.962
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$180.999.770

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.


6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$230), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

8.- Que el 08 de febrero de 2022, se suscribe aclaratorio No.01 al contrato de servicio No.79 del 08 de enero de 2022, así: CLAUSULA PRIMERA: "Aclarar que para todos los efectos legales y presupuestales el valor del contrato de servicio 079 del 28/01/2022 es la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$181.000.000) MCTE INCLUIDO IVA.

9.- Que el 10 de junio de 2022, se modifica la supervisión del contrato y pasa de la Dirección Administrativa y Financiera al Almacenista General de la entidad, según comunicación escrita.

A

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-G12
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

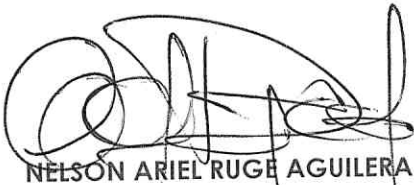
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicio N°079 del 28 de enero de 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$230), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **06 DIC 2022**



NELSON ARIEL RUGE AGUILERA
Representante Legal **ACTIVA GRUPO L&M SAS**
Contratista



MARCO TULIO ORTIZ RAMOS
Almacenista General (e)
Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA 